



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 15 de mayo de 2024

Señor:

Presente

Con fecha 15 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°150-2024-D/FCS.- Callao; 15 de mayo de 2024, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N°139-2024-UI/FCS, fecha 08 de mayo de 2024, de la Unidad de Investigación, emite la RENUNCIA de la Egresada: **MUNAYCO AQUINO, SOLENKA ZAHORI**, a participar en el Proyecto de Tesis titulado: **“USO DE FACEBOOK Y SU RELACIÓN CON LA AUTOESTIMA EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2018”**.

CONSIDERANDO:

Que, en contemplación a lo estipulado en el artículo 84°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°008-2022-AE-UNAC de fecha 28 de Junio del 2015, que a la letra dice “La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...”.

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CUde fecha 30de Junio del 2021, que a la letra dice “La presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para grado de bachiller y un trabajo de tesis para titulación profesional es realizada hasta por tres estudiantes o bachilleres.” ; que asimismo en el literal b), artículo 10° del acotado Reglamento, se menciona que para obtener el Título Profesional se requiere “La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional”; así como en el literal a), artículo 73° del acotado Reglamento, establece que para la aprobación del proyecto de tesis, el Bachiller presenta ... a) “Solicitud dirigida al Decano,... solicitando aprobación del proyecto de tesis, designación de jurado revisor y del docente asesor...”.

Que, mediante Resoluciones de Decanato N°1502-2018-D/FCS fecha 27 de diciembre 2018, y N°0021-2019-D/FCS fecha 07 de febrero 2019 se designó Asesor y Jurado Evaluador, respectivamente, del Proyecto de Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulado: **“USO DE FACEBOOK Y SU RELACIÓN CON LA AUTOESTIMA EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2018”**, presentado por la Egresada: **MUNAYCO AQUINO, SOLENKA ZAHORI**;

Que, en Sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 08 de mayo de 2024, se aprobó la RENUNCIA de la Egresada: **MUNAYCO AQUINO, SOLENKA ZAHORI**, a participar en el desarrollo del Proyecto de Tesis titulado: **“USO DE FACEBOOK Y SU RELACIÓN CON LA AUTOESTIMA EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2018”**;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la Renuncia de la Egresada: **MUNAYCO AQUINO, SOLENKA ZAHORI**, a continuar con el desarrollo del Proyecto de Tesis para Optar Título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulado: **"USO DE FACEBOOK Y SU RELACIÓN CON LA AUTOESTIMA EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2018"**.
2. **DEJAR SIN EFECTO** las Resoluciones de Decanato N°1502-2018-D/FCS fecha 27 de diciembre 2018, y N°0021-2019-D/FCS fecha 07 de febrero 2019.
3. Transcribir la presente Resolución al Asesor, a la Unidad de Investigación e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA